

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL EXAMEN PARA OBTENER LA CONSTANCIA DE ASPIRANTE A NOTARIO.****PUBLICACIÓN DE FOLIOS.**

La Secretaría de Justicia y Derechos Humanos del Gobierno del Estado de México, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 Ter, fracción XIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública; 1, 2, 3, fracción III, 6 y 7 fracción XXV y 19, fracción IV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos; publicado el 4 de febrero de 2021 en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", y los artículos 1, 2 y 11 de la Ley del Notariado del Estado de México; 8, 9, 10, 11, 12, 24, 25, 27 y 28 de su Reglamento; así como por lo dispuesto en la Base Tercera de la Convocatoria a las personas profesionales del Derecho en la entidad, a participar en el examen para obtener la constancia de aspirante a notario, publicada en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el 28 de febrero de 2022, por conducto de la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales, hace del conocimiento de los participantes, el resultado de la calificación de las solicitudes presentadas:

FOLIOS ADMITIDOS

001	002	003	004	005	007	008	009	010
011	012	013	014	015	017	018	019	020
021								

FOLIOS NO ADMITIDOS

006	016
-----	-----

La primera etapa consistente en un examen práctico se realizará a las 9:00 horas del **jueves 10 de marzo de 2022**, previo registro de los sustentantes a partir de las 8:30 horas, con la copia de una identificación oficial y el original para su cotejo, así como con prueba antígeno Covid-19 con resultado negativo, realizada dentro de los tres días previos al examen, en las instalaciones que ocupa el Instituto de Estudios Notariales del Colegio de Notarios del Estado de México, ubicado en Doctor Nicolás San Juan No. 106, Col. Ex Rancho, Pies Negros, La Magdalena Otzacatipan, Toluca de Lerdo, conforme a lo previsto en la Base Cuarta de la citada Convocatoria.

Los participantes cuyos folios no fueron admitidos podrán acudir a la Dirección General de Procedimientos y Asuntos Notariales, en donde les será entregado el dictamen respectivo.

Toluca, Estado de México, a los ocho días del mes de marzo de dos mil veintidós.- Lic. Laura Arlette Morales Lozano.- Directora General de Procedimientos y Asuntos Notariales.-Rúbrica.